

---

## **Tercera reunión del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del artículo XIII del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006)**

(Ginebra, 23-27 de abril de 2018)

### **Participación en la votación nominal**

#### ***Información destinada a los gobiernos***

Las votaciones nominales sobre la adopción de las propuestas de enmienda con arreglo al artículo XV, párrafo 4, del MLC, 2006, están previstas para la mañana del viernes 27 de abril. A fin de preparar la lista con la que se llamará a cada votante a emitir su voto, **la secretaría necesita conocer con exactitud el nombre de cada uno de los representantes que los gobiernos han designado emitir su voto.**

A estos efectos, deseamos recordar que cada gobierno que haya ratificado el MLC, 2006 tendría que haber designado a **dos representantes titulares** con facultad de voto. Para poder votar, es necesario que haya constancia de que estos representantes se han inscrito y están presentes en la reunión. La inscripción se hace automáticamente cuando los representantes se presentan para recoger su distintivo personal en el servicio de inscripciones. Por esta razón, inclusive los representantes de las misiones permanentes en Ginebra que podrían asistir a la reunión solamente para la votación **han de recoger el distintivo de la STC a fin de poder votar.**

En los casos en que se ha designado solamente a uno o a dos representantes, la secretaría los considerará como representantes titulares. Los gobiernos que hayan designado **a más de dos representantes han de indicar cuáles son los dos representantes con facultad de voto.**

Si un representante titular de un gobierno tuviera que dejar la reunión antes de tiempo, **es necesario notificarlo a la secretaría.** Un representante que abandone la reunión tiene la posibilidad de designar a uno de los consejeros para que actúe y vote en su nombre. Estos remplazos se han de hacer por escrito. A estos efectos se utilizará el formulario correspondiente, que los gobiernos podrán solicitar en el servicio de inscripción.

Para cualquier pregunta relativa a la designación de los representantes facultados para votar, sírvanse dirigirse al servicio de inscripciones y la secretaría de la Oficina del Consejero Jurídico (despacho 1-152; teléfono +41 22 799 6237).